



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO - SUCRE**

Sincelejo, cinco (05) de octubre dos mil diecisiete (2017).

Referencia: EJECUTIVO

Radicación N°: 70001 33 33 001 – 2014-00275-00

Demandante: SOL INES PALACIO GALVAN

Demandado: E.S.E. CENTRO DE SALUD INMACULADA CONCEPCIÓN DE
GALERAS

AUTO

De conformidad con constancia secretarial de 4 de septiembre de 2017¹ y una vez revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría², fijada en la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$159.250.00), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$159.250.00), dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ

¹ Folio 129 del expediente.

² Folio 128 del expediente.